

Cartagena de Indias, Lunes, 25 de Enero de 2021

Doctor(a)
MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

REF. Solicitud de Certificado de Personal de Planta.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar me certifique si existe o no en la planta global de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, un(a) ADMINISTRACION PUBLICA, para el/la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL y que realice las siguientes actividades:

1. APOYAR EN LA RECEPCIÓN Y ARCHIVO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE GENERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN CARTAGENA DE INDIAS]. 2. PRESTAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS HABITANTES DE CALLE. 3. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN CARTAGENA DE INDIAS. 4. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROGRAMA ATENCIÓN HABITANTE DE LA CALLE EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO DE HOGARES DE PASO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN CARTAGENA DE INDIAS. 5. BRINDAR ORIENTACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN SERVICIOS EN EL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE". 6. BRINDAR APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES EN CALLE Y CENTROS DE ESCUCHAS ORGANIZADOS POR EL PROGRAMA. 7. APOYAR AL SUPERVISOR DEL PROGRAMA, EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LOS HOGARES DE PASO, Y AL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN CARTAGENA DE INDIAS 8. BRINDAR APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE TALLERES Y EVENTOS QUE REALICE EL GRUPO HABITANTE DE CALLE. 9. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE DE ACUERDO AL DECRETO 1168 DE 2020, ESTAR DISPUESTO A REALIZAR SUS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVÉS DE TELETRABAJO Y EN SU DEFECTO, CUANDO SE FUERE NECESARIO DE CARÁCTER PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 10. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Atentamente,



ARMANDO CORDOBA JULIO
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS